FECHA:07/11/2026

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA:

1.- Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 se podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

2. Para dar cumplimiento a la norma referida se ha:

(i)Verificado el perfil requerido en el formato PC-F16 suscrito por **LA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA,** en el cual se requiere el perfil de: A) Título profesional en ciencias políticas o afines. B) Titulo de posgrado en modalidad de maestría o tres (03) años de experiencia profesional como equivalencia. C) con más de ocho (08) años de experiencia profesional.

(ii) Verificado la hoja de vida del futuro contratista, junto con los anexos, certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, encontrando lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del futuro contratista:	**MARTHA LUCIA RODRIGUEZ LOZANO**
Tipo y número de identificación:	**52.821.816**
Persona Natural: X	Persona Jurídica:
Objeto Social	(solo aplica para persona jurídica)

FORMACIÓN ACADEMICA				
TÍTULO	GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES, expedido por la Universidad Externado de Colombia			
T.P	APLICA:		NO APLICA:	x
POSGRADO	Se realiza equivalencia del título de Maestría de acuerdo con la Resolución N°546 de octubre 05 de 2026, para lo cual se toman tres años de experiencia profesional como equivalencia.			

Se solicita tres (03) años de experiencia profesional como equivalencia al título de posgrado en modalidad de maestría y con más de ocho (08) años de experiencia profesional, de acuerdo con los estudios y documentos previos, es decir mínimo once (11) años de experiencia profesional, las cuales cumple con las siguientes certificaciones aportadas:

ENTIDAD	**DESCRIPCIÓN**		
	AÑO	MES	DIA
SENADO DE LA REPÚBLICA Contrato No. 2058 de 2025 Contrato No. 1075 de 2025		 8 3	 10 25
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL Contrato No. 2023556 Contrato No. 2024477 Contrato No. 2025504		 3 3 6	 15
PERSONERIA DE BOGOTA D.C.		2	27
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2	5	
FONDO NACIONAL ECONÓMICO DEL PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	1	4	
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y RESGISTRO		8	28
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CONTRATOS 437/2019 y 097-2010	1	3	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	2	6	
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA		5	13
Se realiza equivalencia de 2 años de experiencia profesional de acuerdo con la Resolución N°546 de octubre 05 de 2026, para lo cual se toma	2		

El título posgrado de especialista en Derecho internacional y relaciones internacionales expedido por la Universidad Complutense, España y convalidado Por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN No. 03151 del 23 de febrero de 2018			
TOTAL	**12**	**11**	**28**

CONSTANCIA DE REVISIÓN: A través del correo electrónico validaciondocumentos@senado.gov.co se revisó el formato de lista de chequeo, Formato Único de Hoja de Vida de Función Pública – SIGEP, documentación soporte y anexos aportados por el futuro contratista, atendiendo la normatividad vigente.

3.- Que, revisadas las hojas de vida presentadas ante esta dirección, la hoja de vida **MARTHA LUCIA RODRIGUEZ LOZANO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.821.816, de acuerdo con la constancia de revisión antes enunciada, cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia para cubrir las necesidades requeridas por la dependencia **LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.**

Para constancia se firma en Bogotá D.C

(ORIGINAL FIRMADO)
ASTRID SALAMANCA RAHIN
DIRECTOR(A) GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Proyectó: Katheryn Parra M.- Abogado DGA

Revisó: Holman Salazar Abogado DGA